

**CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE RECOGIDA SELECTIVA
DE ENVASES LIGEROS EN CENTROS POLIDEPORTIVOS Y ESCOLARES DE
BIZKAIA**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO	2
2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	4
4. CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS	6
5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	7
6. DURACIÓN, IMPORTE MÁXIMO Y ALCANCE DEL CONTRATO	7
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.....	8
8. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.....	9
9. SUBCONTRATACIÓN.....	9
10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	9
11. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	10
12. ANEXOS	11

ANEXO I: DOCUMENTO DE FORMACIÓN RECIBIDA

ANEXO II: DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTENERIZACIÓN

ANEXO III: DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTENERIZACIÓN Y FORMACIÓN
RECIBIDA

ANEXO IV: CENTROS POLIDEPORTIVOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA DONDE
GARBIKER PRESTA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS

ANEXO V: CENTROS ESCOLARES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA DONDE GARBIKER
PRESTA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes) persigue dentro de sus objetivos estratégicos llevar la recogida selectiva a nuevos nichos de la sociedad, así como trasladar el mensaje de reciclaje y su importancia al mayor número de ciudadanos adaptando el enfoque y contenido a los diferentes segmentos de la población. El propósito es incrementar la aportación de residuos de envases y reforzar la cultura del reciclaje en el conjunto de la ciudadanía.

La recogida selectiva de envases domésticos en Bizkaia está implantada en la totalidad del territorio desde hace años y, la participación de la población en la misma ha ido creciendo de forma continua a lo largo de estos años.

El objeto del contrato es la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la implantación de un proyecto de contenerización y de información/sensibilización sobre la correcta separación de los residuos de envases ligeros en los centros polideportivos y colegios del Territorio Histórico de Bizkaia donde la entidad Garbiker (Diputación Foral de Bizkaia) presta el servicio de recogida selectiva de envases ligeros (en adelante, “el Proyecto”), desarrollando las funciones de puesta en marcha, entrega de medios y seguimiento posterior de los procesos implantados en el Proyecto. Consecuentemente, ECOEMBES establece la presente convocatoria para solicitar ofertas por parte de las empresas que pudieran estar interesadas en la prestación de dichos servicios.

Para la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, ECOEMBES suscribirá, una vez que acepte de manera fehaciente la/s oferta/s remitida/s, un contrato con la empresa seleccionada.

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El ámbito territorial de aplicación de los trabajos requeridos en la presente convocatoria será el de los **municipios del territorio histórico de Bizkaia donde la entidad Garbiker (Diputación Foral de Bizkaia) presta el servicio de recogida selectiva de envases ligeros, esto es, todo el territorio a excepción de los municipios de: Bilbao, Ermua, Getxo, Mallabia, Otxandio y Sestao.**

La adjudicación del Proyecto se llevará a cabo aplicando criterios objetivos y no discriminatorios, teniendo en cuenta la oferta económica presentada, así como las capacidades, puntos fuertes y recursos disponibles de las empresas oferentes.

El contenido concreto de los trabajos a desarrollar por parte del adjudicatario serán:

- Elaboración de un listado de centros visitados con coordenadas GPS, diferenciando entre adheridos y no adheridos al Proyecto (incluyendo en este último caso la causa de la no adhesión). En este listado, debe aparecer toda la información relativa al centro (nombre, dirección, persona de contacto, teléfono, etc.) así como fecha de la visita y

número de medios de contenerización interior entregados. Tanto para la entrega de medios como para la formación, el centro deberá rellenar los anexos correspondientes (Anexo I, II o III).

Dada la situación en la que nos encontramos puede que haya centros que estén cerrados. Cualquier información relevante sobre los centros, debe quedar registrada en este listado.

Los centros a visitar objeto de este pliego están reseñados en los anexos IV y V.

- Verificar que todos los centros objeto de implantación del Proyecto disponen de medios de contenerización de recogida selectiva: contenedores amarillos de envases ligeros (envases plásticos, metálicos y tipo brik). Se debe incluir la localización de los contenedores de la vía pública más cercanos en un perímetro de 150 metros alrededor del centro e informar al centro en cuestión.
- Crear una base de datos con los contactos de cada uno de ellos para futuras visitas “in situ”.
- Formación y sensibilización en la correcta separación de residuos de envases ligeros a cada centro.
- Entrega de medios de contenerización interior (cubos y/o papeleras) a cada centro, en caso de que no dispongan de los mismos o estos no sean suficientes.

ANÁLISIS PREVIO

El adjudicatario deberá conseguir, previamente a la fase de captación y de manera autónoma, el censo real de los centros para presentar la iniciativa a ECOEMBES.

El objetivo principal es proveer de medios para contenerización en las siguientes localizaciones:

1. El mayor número (si no la totalidad) de los centros polideportivos del Territorio Histórico de Bizkaia en los que Garbiker presta servicio de recogida.

Según se desprende del Censo de Instalaciones Deportivas del Gobierno Vasco, existen en Bizkaia 185 instalaciones deportivas, de las cuales, 140 tienen la consideración de centros polideportivos.

En este sentido **115** de ellos se encuentran en municipios en los que Garbiker presta el servicio de recogida de envases ligeros, distribuidos según se muestra en el Anexo IV.

2. Los centros escolares del Territorio Histórico de Bizkaia en los que Garbiker realiza el servicio de recogida.

En la actualidad, Garbiker realiza recogidas específicas en el entorno aproximado de 73 centros escolares del Territorio Histórico de Bizkaia los cuales están distribuidos según se muestra en el Anexo V.

El adjudicatario deberá presentar a ECOEMBES en un plazo máximo de 20 días naturales, a contar desde que ECOEMBES indique al adjudicatario que se va a desarrollar la iniciativa, la siguiente documentación:

- Censo real de los lugares a ir para presentar la iniciativa de Ecoembes.
- Localización de los diferentes puntos en un mapa.

CAPTACIÓN

La capacidad de respuesta por parte de la empresa adjudicataria para el comienzo de la captación no podrá ser superior a los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación.

ECOEMBES se reserva el derecho a dejar desierta la convocatoria por motivos operativos o económicos.

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

3.1 CONTENIDO DE LA OFERTA. Se valorará las propuestas de las empresas ofertantes cuya metodología contemple todos los puntos descritos en la cláusula anterior, imprescindibles para el desarrollo del proyecto en los centros. De las ofertas se valorará también, si las hubiera, mejoras a los puntos descritos en la cláusula 2.

3.2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. Las empresas cuya oferta sea aceptada deberán respetar en todo momento la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la normativa legal y reglamentaria complementaria en vigor.

Asimismo, deberán disponer de un sistema de coordinación de actividades empresariales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de PRL y el RD 171/2004.

La/s empresa/s cuya/s oferta/s sea/n aceptada/s, deberá/n aportar a Ecoembes, antes del inicio de la prestación de los servicios, la documentación que se detalla a continuación:

-Listado del personal asignado a los trabajos objeto de la oferta.

-Certificados de Altas y Bajas en la Seguridad Social de los trabajadores.

-TC1 y TC2 de todos los trabajadores asignados a los servicios contratados. Estos TC's han de

ser renovados cuando se produzca alguna modificación en el/los equipo/s.

-Certificado de estar al corriente del pago de la Seguridad Social. Este certificado se renovará mensualmente.

-Certificado de aptitud médica del personal que vaya a realizar los trabajos. Si en el momento de iniciar los trabajos no se dispusiera del certificado de alguno de los trabajadores, la empresa deberá aportar evidencia escrita de la solicitud de cita para pasar el reconocimiento pertinente (si todavía no se hubieran hecho las pruebas) o bien un escrito reclamando los resultados (si, habiéndose realizado las pruebas, todavía no se hubieran remitido). Copia sellada de la evaluación de riesgos a los que están expuestos los empleados que vayan a desarrollar los trabajos, debidamente firmada por el responsable de prevención.

-Información de la Evaluación de Riesgos: Puesto de Trabajo, Fecha de Evaluación y Evaluador.

-Planificación de la actividad preventiva: Puesto de Trabajo, Fecha de Evaluación y Evaluador.

-Información a los trabajadores: Nombre, Puesto, Específica de su puesto y Específica de su centro de trabajo.

-Formación a los trabajadores: Nombre, Puesto, Información Específica de su puesto e Información Específica de su centro de trabajo.

-Registro que evidencie que, a cada uno de los empleados, se les ha impartido formación en prevención de riesgos y se les ha hecho entrega de los EPIS señalados.

-Para cada trabajador, será necesario que se indique su titulación, oficio, grado o capacitación profesional, indicando la fecha de emisión de esta información para su actualización.

-Registro que evidencie que, a cada uno de los trabajadores, se les ha impartido formación en los trabajos objeto de esta licitación, con arreglo a lo establecido en el plan de formación interno.

-Justificante de pago del Seguro de Responsabilidad Civil.

-Copia del contrato con Servicio de Prevención Ajeno (en caso de que no dispongan de Servicio de Prevención Propio).

-Justificante de pago al Servicio de Prevención Ajeno.

3.3 ACLARACIONES DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Cualquier aclaración o duda referente a esta convocatoria se formulará mediante correo electrónico, en la que la empresa interesada deberá exponer todas las consultas de carácter técnico y/o económico relativas a la presente convocatoria.

ECOEMBES recogerá y responderá a dichas consultas, poniendo esta información a disposición de todas las empresas interesadas en la convocatoria, a fin de garantizar la máxima equidad. Las aclaraciones técnicas y económicas serán resueltas por la Dirección de Gestión Local y Autónoma de ECOEMBES, cuya persona de contacto es José Arrancudiaga Armendáriz (j.arrancudiaga@ecoembes.com).

ECOEMBES hará lo posible por contestar las solicitudes de aclaración recibidas, pero no asume ningún compromiso de respuesta inmediata. El haber solicitado una aclaración y no haber recibido respuesta por parte de ECOEMBES no invalidará ni modificará el plazo límite de presentación de ofertas.

3.4 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El plazo para la presentación de ofertas comenzará el día siguiente a la publicación en la página web de Ecoembes de las presentes condiciones particulares y finalizará el día **2 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas** debiendo presentarse las ofertas, en dicho plazo, en formato digital mediante correo electrónico a la dirección: j.arrancudiaga@ecoembes.com.

El correo electrónico irá identificado con el asunto ***“Oferta para la contratación de asistencia técnica para el Proyecto de recogida selectiva de envases ligeros en centros polideportivos y escolares de la provincia de Bizkaia”*** como garantía de la recepción de las ofertas, ECOEMBES emitirá un correo electrónico de confirmación a la misma dirección de correo electrónico desde la que la oferta sea remitida.

La apertura de todas las ofertas recibidas en el correo electrónico será el día 5 de septiembre.

4. CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se valorarán de acuerdo con lo que se expone a continuación:

- Condiciones Económicas (55%)

Se deberá presentar un precio unitario por centro, que incluye tanto la asistencia técnica y formación en la correcta separación de los envases ligeros, como la compra, almacenamiento, montaje en su caso y la entrega de los medios de contenerización interior necesarios. Para la valoración del precio, se tomará el 100% en la oferta más ventajosa económicamente y proporcionalmente para el resto de casos.

El importe máximo de los trabajos del servicio será de sesenta y cinco mil ciento setenta y seis euros y setenta y seis céntimos (65.176,76 €), impuestos no incluidos, incluyendo todos los gastos y honorarios a percibir por el adjudicatario por la prestación del servicio.

A efectos de adjudicación, las ofertas deberán contener precios unitarios para cada centro adherido.

En caso de que algún/os de los centros muestre falta de interés o incompatibilidad con este Proyecto, dicho centro no computará a efectos del presupuesto total adjudicado, salvo que finalmente, y de común acuerdo entre las partes, dichos

centros puedan ser sustituidos por otros.

- **Condiciones Técnicas (45%)**

Las condiciones técnicas se valorarán en función de los siguientes aspectos:

- La metodología propuesta. **15%**. Obteniendo la mayor puntuación la oferta que describa de forma más detallada y eficiente su propuesta de servicio.
- Compromiso de mejora en plazo. **10%**. El plazo de ejecución límite será el de 15 semanas, valorándose las mejoras en plazo de la siguiente forma:
 - Por una (1) semana de mejora en plazo (reducción de 1 semana sobre el plazo de ejecución máximo) – 2%.
 - Por dos (2) semanas de mejora en plazo (reducción de 2 semanas sobre el plazo de ejecución máximo) – 4%.
 - Por tres (3) semanas de mejora en plazo (reducción de 3 semanas sobre el plazo de ejecución máximo) – 6%.
 - Por cuatro (4) semanas de mejora en plazo (reducción de 4 semanas sobre el plazo de ejecución máximo) – 8%.
 - Por cinco (5) semanas de mejora en plazo (reducción de 5 semanas sobre el plazo de ejecución máximo) – 10%.
 - Las semanas se considerarán de siete (7) días naturales.
 - Las ofertas que no mejoren el plazo, es decir que no lo reduzcan, obtendrán 0 puntos.
- Recursos y equipos de trabajo. **15%**. Será necesario incluir una relación detallada de medios humanos y materiales ofertados, incluyendo los perfiles profesionales del personal adscrito.
- Referencias y/o experiencias previas. **5%**. Será necesario detallar una relación de referencias en trabajos ejecutados similares a los ofertados.

5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Se adjudicará el contrato dentro del plazo, desde la apertura de las ofertas, en el plazo máximo de 30 días.

Tras la notificación a la empresa adjudicataria mediante correo electrónico, se deberá formalizar el contrato en los 15 días siguientes a la misma, debiendo facilitar a tal efecto y en caso de que no lo haya hecho con anterioridad, la documentación requerida para la firma. En caso de no formalizarse por causas imputables a la empresa adjudicataria, ECOEMBES se reserva el derecho de reclamar por daños y perjuicios.

6. DURACIÓN, IMPORTE MÁXIMO y ALCANCE DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato comenzará desde su firma y el plazo de ejecución será como máximo de quince (15) semanas desde la fecha adjudicación, pudiendo ser prorrogado previo común

acuerdo entre las partes antes de que finalice el plazo de ejecución.

El importe máximo de los trabajos del servicio será de sesenta y cinco mil ciento setenta y seis euros y setenta y seis céntimos (65.176,76 €), impuestos no incluidos, incluyendo todos los gastos y honorarios a percibir por el adjudicatario por la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el criterio de condiciones económicas en la cláusula 4.

El contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo entre las Partes.
- Por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, del contrato o de las condiciones particulares.
- Por cualquier otra causa prevista en el marco normativo vigente.
- Asimismo, ECOEMBES podrá resolver el contrato con antelación a la finalización del mismo o de sus prórrogas, sin que ello otorgue derecho a la empresa adjudicataria a exigir a ECOEMBES cantidad alguna en concepto de indemnización derivada de la resolución anticipada del contrato. En ese caso, ECOEMBES comunicará a la empresa adjudicataria su voluntad de resolver el contrato con una antelación de treinta (30) días naturales a la fecha de resolución. Durante este período la empresa adjudicatarias deberá continuar con la prestación del servicio.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Proyecto, ECOEMBES considera fundamental la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria con la máxima calidad. Por ello, el seguimiento de la ejecución del Proyecto incluye un plan de control de los trabajos realizados.

A tal efecto, ECOEMBES podrá proponer la celebración de reuniones con la empresa adjudicataria en las que se analizará el desarrollo de los trabajos y la implementación del sistema de control.

El plan cubrirá desde la adjudicación del contrato hasta la entrega del informe final, dicho informe no podrá exceder la fecha del 19 de diciembre de 2022.

La entrega en plazo posterior a esta fecha por razones atribuibles al adjudicatario conllevará una penalización de un 20% del importe del contrato adjudicado. Sin perjuicio de que a posteriori la empresa adjudicataria justifique que el retraso no es imputable a ellos.

Se deberá entregar por el adjudicatario un informe intermedio antes del 31 de octubre de 2022.

En el caso de producirse eventualidades que afecten a la planificación del Proyecto o de su equipo, será la Dirección de Gestión Local y Autonómica de ECOEMBES quien autorice las

soluciones más adecuadas como órgano a cargo del control y seguimiento de la ejecución del Proyecto.

8. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

La facturación por la cantidad de la oferta adjudicada se efectuará de la siguiente manera:

30 % al inicio de los trabajos.

70 % tras la entrega del informe final.

Las facturas remitidas a Ecoembalajes España, S.A. tendrán el concepto: “Fondos de Promoción Convenio marco CAPV, recogida selectiva envases ligeros en centros polideportivos y escolares de Bizkaia”.

El pago de las facturas se efectuará según lo establecido en la normativa vigente aplicable. Con carácter general, la forma de pago será a través de transferencia bancaria a la empresa adjudicataria.

9. SUBCONTRATACIÓN.

Los trabajos del Proyecto se realizarán por la empresa adjudicataria, no pudiendo la misma subcontratar a terceros salvo previa autorización expresa de ECOEMBES.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la confidencialidad de toda la información obtenida durante el desarrollo de la prestación de los servicios.

A estos efectos, con carácter enunciativo pero no limitativo, será considerado Información toda aquella, ya sea técnica, financiera, comercial y/o de cualquier otra naturaleza, suministrada y divulgada por una parte a la otra, en relación con el Proyecto, ya sea por medios escritos, orales o de cualquier otra forma.

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas que sean necesarias conforme a la legislación vigente para garantizar la confidencialidad de la información y la seguridad de los datos de carácter personal objeto de tratamiento, en aras de evitar su alteración, pérdida o acceso no autorizado.

Los datos personales que se faciliten por las empresas que participen en la presente licitación, incluida la empresa adjudicataria, los utilizaremos en Ecoembalajes España, S.A. (en adelante, “Ecoembes” o “Responsable del tratamiento”, indistintamente) con domicilio social en Calle del Cardenal Marcelo Spínola 14, 2º, 28016 Madrid, para la realización de la presente licitación y la ejecución del contrato que finalmente se adjudique.

Asimismo, se informa que los interesados podrán ejercitar, en aquellos casos en los que sean de aplicación, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, así como el

derecho a la portabilidad de sus datos mediante correo electrónico a oficinadeprivacidad@ecoembes.com o dirigirse por correo postal a Calle del Cardenal Marcelo Spínola 14, 2º, 28016 Madrid– Madrid, aportando en todo caso copia de su DNI o de documento oficial que le identifique.

Dichos datos personales serán conservados por las partes implicadas, según corresponda, una vez terminada la relación contractual, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

Por último, le informamos de que en aquellos casos en los que lo considere oportuno podrá dirigirse a la Agencia de Protección de Datos con el fin de salvaguardar sus derechos.

11. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

La totalidad de los trabajos que se deriven de la ejecución del presente contrato será propiedad de ECOEMBES, quien podrá dar la difusión que considere oportuna a los mismos, no pudiendo ser reproducidos o utilizados total o parcialmente por la empresa adjudicataria sin el previo consentimiento expreso de ECOEMBES.

El diseño de las aplicaciones y la información e informes utilizados en el marco de este Proyecto son propiedad intelectual de ECOEMBES, de forma que la empresa oferente no está autorizada a transmitirla a terceros sin la autorización de ECOEMBES.

En todo documento que no sea de uso interno de ECOEMBES se respetará siempre la mención de los autores del trabajo.

12. ANEXOS

ANEXO I: DOCUMENTO DE FORMACIÓN RECIBIDA

DOCUMENTO DE FORMACIÓN A LOS CENTROS

Por medio del presente documento, el centrocon NIF confirma haber recibido con fecha.....por parte de..... el servicio de formación de acuerdo con el ámbito del proyecto de recogida selectiva de envases ligeros en centros polideportivos y escolares puesto en marcha entre Gobierno Vasco, Garbiker y Ecoembalajes España, S.A.

Firma del centro,



**ANEXO II: DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTENERIZACIÓN A LOS
CENTROS**

Por medio del presente documento, el centro.....con NIF
..... confirma haber recibido con fechade
XXXXXXXXXXXX.....papeleras/cubos de pequeño tamaño para
la recogida selectiva de envases ligeros.

Firma del centro,

**ANEXO III: DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE CONTENERIZACIÓN A LOS
CENTROS Y FORMACIÓN RECIBIDA**

Por medio del presente documento, el centro.....con NIF
..... confirma haber recibido con fechade
XXXXXXXXXXXXpapeleras/cubos de pequeño tamaño para la recogida selectiva de
envases ligeros. Asimismo, confirma haber recibido con la misma fecha o en la fecha
..... por parte de..... el servicio de
formación de acuerdo con el ámbito del proyecto de recogida selectiva de envases ligeros en
centros polideportivos y escolares puesto en marcha entre Gobierno Vasco, Garbiker y
Ecoembalajes España, S.A.

Firma del centro,

**ANEXO IV: CENTROS POLIDEPORTIVOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA DONDE
GARBIKER PRESTA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS**

Municipio	Centros
Abadiño	2
Abanto y Ciérvana	2
Ajangiz	1
Amorebieta-Etxano	4
Arrankudiaga	1
Arrigorriaga	5
Bakio	2
Balmaseda	1
Barakaldo	4
Basauri	2
Berango	1
Bermeo	1
Berriatua	1
Berriz	1
Busturia	1
Derio	1
Durango	2
Ea	1
Elantxobe	1
Elorrio	1
Erandio	4
Etxebarri	1
Etxebarria	1
Forua	1
Fruiz	1
Galdakao	3
Gamiz-Fika	2
Gatika	1
Gernika-Lumo	7
Gorliz	1
Güeñes	2
Ibarrangelu	1

Municipio	Centros
Igorre	1
Ispaster	1
Kortezubi	2
Laukiz	1
Leioa	3
Lekeitio	2
Lemoa	2
Loiu	1
Markina-Xemein	1
Maruri-Jatabe	2
Mendata	1
Morga	1
Mundaka	1
Mungia	4
Muskiz	1
Ondarroa	1
Orozko	1
Ortuella	4
Plentzia	1
Portugalete	2
Santurtzi	1
Sondika	3
Sopelana	2
Ugao-Miraballes	1
Urduliz	1
Valle de Carranza	1
Valle de Trápaga	7
Zalla	1
Zamudio	1
Zeberio	1
Zierbena	3
Total general	115

**ANEXO V: CENTROS ESCOLARES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA DONDE GARBIKER
PRESTA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS**

Cuenta	Poblacion	NombreInstalacion
1	Alonsotegi	CP ALONSOTEGI
2	Amorebieta-Etxano	C.P LARREA
3	Amorebieta-Etxano	IKASTOLA LAUAXETA
4	Amorebieta-Etxano	EL CARMELO IKASTETXEA
5	Arratzu	IKASTOLA ARRATZU
6	Arrigorriaga	N.C INSTITUTO
7	Atxondo	IKASTOLA ATXONDO
8	Balmaseda	INSTITUTO BALMASEDA
9	Barakaldo	COLEGIO EL REGATO
10	Barakaldo	COLEGIO ZUAZO
11	Barakaldo	COLEGIO MUNOA
12	Barakaldo	COLEGIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
13	Barakaldo	IBAIBE HERRI IKASTETXEA
14	Barakaldo	ESCUELA DE MINAS
15	Barakaldo	COLEGIO SALESIANOS
16	Basauri	INSTITUTO BIDEBIETA
17	Basauri	IES URIBARRI BHI
18	Berango	COLEGIO AMERICANO
19	Bermeo	IKASTOLA ELEIZALDE
20	Berriatua	CEP
21	Derio	INSTITUTO DERIO
22	Durango	LANDAKO ESKOLA
23	Durango	COLEGIO JESUITAS
24	Durango	ESCUELAS ZABALARRA
25	Etxebarria	GRUPO ALTZIBAR
26	Elorrio	COLEGIO PÚBLICO ELORRIO
27	Elorrio	NUESTRA SRA DE LOURDES IKASTETXEA
28	Elorrio	INSTITUTO ELORRIO
29	Erandio	IES ASTRABUDUA
30	Erandio	INSTITUTO ATEGORRI
31	Erandio	IKASTOLA ALTZAGA
32	Galdakao	I.E.S ELEXALDE
33	Galdakao	IKASTOLA EGUZKIBIDE
34	Galdakao	INSTITUTO GALDAKAO
35	Gernika	INSTITUTO GERNIKA
36	Güeñes	IKASTOLA ERETZA
37	Güeñes	COENEN IKASTETXEA
38	Iurreta	ESCUELAS AMEZKETA
39	Karrantza	IES KARRANTZA BHI
40	Leioa	COLEGIO ASKARTZA CLARET
41	Leioa	CAMPUS LEIOA-Hostelería, Bellas Artes, Enfermería, Biofísica

42	Leioa	INSTITUTO BARANDIARAN
43	Lekeitio	ESKOLAK LEKEITIO
44	Loiu	COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO
45	Loiu	COLEGIO URDANETA
46	Loiu	COLEGIO AYALDE
47	Loiu	COLEGIO MUNABE
48	Loiu	NUUESTRA SRA DE LA MERCED
49	Loiu	IKASTOLA LAURO
50	Loiu	COLEGIO SAN JOSÉ ARTESANO
51	Markina-Xemein	C.P. BEKOBENTA
52	Markina-Xemein	CENTRO LEA-ARTIBAI
53	Markina-Xemein	CEP BEKOBENTA LHI
54	Ugao-Miraballes	NC
55	Ugao-Miraballes	ESCUELAS DE SECUNDARIA
56	Mungia	IKASTOLA LARRAMENDI
57	Muskiz	COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA
58	Ondarroa	IKASTOLA ONDARROA
59	Orduña	COLEGIO ORDUÑA
60	Ortuella	CP OTXARTAGA
61	Plentzia	COLEGIO PLENTZIA
62	Portugalete	INSTITUTO REPELAGA
63	Portugalete	INSTITUTO BALLONTI
64	Santurtzi	KANTAURI INSTITUTOA
65	Santurtzi	COLEGIO PATRONATO SANTA EULALIA
66	Sondika	BBK INSTITUTO EDUCACIÓN ESPECIAL
67	Sondika	GORONDAGANE IKASTOLA
68	Sopelana	IKASTOLA ANDER DEUNA
69	Urduliz	URDULIZ HAUR ESKOLA
70	Zamudio	COLEGIO FRANCÉS
71	Zamudio	ZAMUDIOKO ESKOLA
72	Zaratamo	ESCUELAS ZARATAMO
73	Zeberio	IKASTOLA